



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PERSONA FÍSICA ()	PERSONA MORAL ()	INSCRIPCIÓN ()	REFRENDO ()
REPRESENTANTE LEGAL PERSONA MORAL:		ALCANCE DE AUDITORÍA: FINANCIERA PRESUPUESTAL () TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA () Y LEGAL ()	

II.1.1. PRESTADORES DE SERVICIOS:

Los Prestadores de Servicios deberán presentar original (para confronta) y copia simple para la integración del expediente que conservara la Auditoría, de la información que a continuación se señala:

DOCUMENTO	Marcar con [X] si lo presenta
a) Guía de requisitos y carta solicitud que se encuentran publicados en la página electrónica de la Auditoría www.asetamaulipas.gob.mx *	
b) Identificación oficial; *	
c) Manifiestar por escrito que se encuentran desvinculados de cualquier situación que represente o pueda generar un conflicto de intereses que ponga en riesgo la independencia y profesionalismo con que debe conducirse en la prestación del servicio; *	
d) Cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad mínima de tres años, los datos del RFC, razón social, domicilio, además será obligatorio incluir la actividad: "Servicios de Contaduría y Auditoría" , entre otras; *	
e) Las dos últimas declaraciones anuales (2018 Y 2019) y las dos últimas de pagos provisionales de impuestos federales; y en su caso, las dos últimas declaraciones de pagos de impuestos estatales;	
f) Estados financieros (balance y resultado), con antigüedad NO MAYOR A SESENTA DÍAS , contados a partir de la fecha de entrega de los documentos, firmados por el prestador de servicios y por el Contador Público que los elabora;	
g) Consentimiento expreso del tratamiento de los datos personales; *	
h) Documentación que acredite contar con una experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios de auditoría gubernamental (copias de contratos de prestación de servicios; oficios de comisión y/o habilitación, recibos de honorarios, facturas, entre otros); *	
i) Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que conoce la legislación federal, estatal y municipal, relativa a la revisión de las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización y a los procedimientos de fiscalización; la legislación en materia de auditoría y contabilidad gubernamental, así como, las disposiciones de carácter general sobre la aplicación de recursos públicos y todas aquellas que resulten de observancia obligatoria y que sean relacionadas con la fiscalización superior, en papel membretado y firmado por el titular; *	
j) Constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos, expedida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en el caso de los Prestadores de Servicios que realicen auditorías financieras presupuestales), además deberán presentar copia de la "Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados" , actualizada;	

DOCUMENTO	Marcar con [X] si lo presenta
k) Currículum actualizado de la persona física en su calidad de Prestador de Servicios Profesionales de Auditoría, firmado y presentado en papel membretado; *	
l) Escrito en papel membretado del Prestador de Servicios, dirigido a la Auditoría y firmado por el titular, señalando bajo protesta de decir verdad, que no tiene antecedentes de desempeño profesional deficiente, suspensión o cancelación en la prestación de servicios de auditoría;	
m) Escrito en papel membretado del Prestador de Servicios, autorizando a la Auditoría a verificar la validez y veracidad de la información y documentación presentadas; *	
n) Compromiso por escrito, en papel membretado del Prestador de Servicios, comprometiéndose a aplicar los procedimientos técnicos normativos que la Auditoría disponga para la práctica de los servicios de auditorías contratados; *	
o) Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, del Prestador de Servicios responsable de suscribir los dictámenes de auditoría, en la disciplina para la cual acrediten ser aptos de prestar los servicios de auditoría gubernamental; *	
p) Constancia vigente que acredite su pertenencia como miembro activo de un Colegio de Profesionistas, de la persona física Prestador de Servicios, siempre que se trate de profesiones relacionadas con los temas de la auditoría gubernamental o especialidad que se requiera;	
q) Certificado de actualización en la materia de su profesión, emitido por el Colegio de Profesionistas al que pertenezca en forma activa el Prestador de Servicios, según la disciplina de que se trate;	
r) Escrito en papel membretado del Prestador de Servicios, señalando bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Auditoría Superior de la Federación o por la Secretaría de la Función Pública; *	
s) Escrito en papel membretado del Prestador de Servicios, señalando bajo protesta de decir verdad, que no tiene litigio alguno pendiente con la Auditoría ni con las entidades sujetas de fiscalización; *	
t) Constancia vigente de la certificación profesional en materia de contabilidad, en su caso, también de alguna otra de las disciplinas que son materia de estudio para la auditoría gubernamental, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o cualquier Colegio o Asociación a la que pertenezca, debidamente acreditada y autorizada por la Secretaría de Educación Pública; *	
u) Escrito en papel membretado del Prestador de Servicios, señalando bajo protesta de decir verdad, que dentro de su reglamentación interna se establecerán controles y sistemas de calidad para los servicios de auditoría gubernamental, que garanticen a la Auditoría la calidad de los trabajos realizados; *	
v) Copia de los avisos presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a cambios de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, aumento o disminución de capital etc., durante los últimos 3 años; en caso de no tener cambios, presentar escrito original en papel membretado y firmado por el titular, en el que señale bajo protesta de decir verdad, que no existe cambio alguno;	

II.1.2.DESPACHOS EXTERNOS:

Los Despachos Externos deberán presentar original (para confronta) y copia simple para la integración del expediente que conservara el Órgano, de la información que a continuación se señala:

DOCUMENTO	Marcar con [X] si lo presenta
a) Guía de requisitos, carta solicitud y formato de solicitud de inscripción o refrendo que se encuentran publicados en la página electrónica de la Auditoría www.asetamaulipas.gob.mx *	
b) Acta constitutiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, modificaciones en el último ejercicio inmediato anterior, poderes y cualquiera que haya generado cambios dentro de la persona moral; como requisito indispensable deberá contener dentro de su objeto social: “Servicios de Auditoría Pública a Entes Estatales, Municipales o Gubernamentales ó similar” ; *	
c) Cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad mínima de tres años, los datos del RFC, razón social, domicilio, además será obligatorio incluir la actividad de: “Servicios de Contaduría y Auditoría”, entre otras; *	
d) Poder general o especial a favor de quien actúe como representante de la persona moral, facultada para intervenir en los procedimientos de contratación; *	
e) Las dos últimas declaraciones anuales (2018 y 2019) y las dos últimas de pagos provisionales de impuestos federales y, en su caso, las dos últimas declaraciones de pagos de impuestos estatales;	
f) Estados financieros (balance y resultados), con antigüedad NO MAYOR A SESENTA DÍAS , contados a partir de la fecha de entrega de los documentos, firmados por el Contador Público que los elabora y, en su caso, por el representante legal;	
g) Consentimiento expreso del tratamiento de los datos personales; *	
h) Documentación que acredite contar con una experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios de auditoría gubernamental, para los Despachos, deberá acreditarse por parte del representante legal o de quien sea responsable de suscribir los dictámenes ser aptos de prestar los servicios de auditoría gubernamental o especialidad que determine la Auditoría (copias de contratos de prestación de servicios; oficios de comisión y/o habilitación, recibos de honorarios, facturas, entre otros); *	
i) Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el representante legal y los socios responsables de suscribir los dictámenes, conocen la legislación federal, estatal y municipal, relativa a la revisión de las cuentas públicas de los entes fiscalizables y al procedimiento de fiscalización superior; la legislación en materia de auditoría y contabilidad gubernamental, así como, las disposiciones de carácter general sobre la aplicación de recursos públicos y todas aquellas que resulten de observancia obligatoria y que sean relacionadas con la fiscalización superior, en papel membretado y firmado por el representante legal;*	
j) Constancia de inscripción en el Registro de Despachos Contables y Fiscales, expedida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para los Despachos que realicen auditorías financieras);	
k) Constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos del socio que dictamina, expedida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para los Despachos que realicen auditorías financieras), además deberá presentar copia de la “Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados” , actualizada;	

DOCUMENTO	Marcar con [X] si lo presenta
l) Currículum actualizado del Despacho, de los socios principales, así como de los responsables de suscribir los dictámenes de auditoría, firmado y presentado en papel membretado; *	
m) Escrito en papel membretado del Despacho, dirigido a la Auditoría y firmado por el representante legal, señalando bajo protesta de decir verdad, que el representante legal y los socios responsables de suscribir los dictámenes, no tienen antecedentes de desempeño profesional deficiente, suspensión o cancelación en la prestación de servicios de auditoría o en las especialidades que requiera el Órgano;*	
n) Escrito en papel membretado del Despacho y firmado por el representante legal, autorizando a la Auditoría a verificar la validez y veracidad de la información y documentación presentadas;*	
o) Compromiso por escrito, en papel membretado del Despacho y firmado por el representante legal, comprometiéndose a aplicar los procedimientos técnicos normativos que disponga la Auditoría para la práctica de los servicios de auditorías contratados y que se encuentran desvinculados de cualquier situación que represente o pueda generar un conflicto de intereses que ponga en riesgo la independencia y profesionalismo con que debe conducirse en la prestación del servicio; *	
p) Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, del representante legal y de quien sea el responsables de suscribir los dictámenes de auditoría, en la disciplina para la cual acrediten ser aptos de prestar los servicios de auditoría gubernamental; *	
q) Constancia vigente que acredite su pertenencia como miembro activo de un Colegio de Profesionistas, siempre que se trate de profesiones relacionadas con los temas de la auditoría gubernamental o especialidad que se requiera; a nombre del representante legal, y de la persona responsable de suscribir los dictámenes de auditoría, según la disciplina de que se trate;	
r) Certificado de actualización en la materia de su profesión, emitido por el Colegio de Profesionistas al que pertenezca en forma activa; a nombre del representante legal del Despacho, y de la persona responsable de suscribir los dictámenes de auditoría, según la disciplina de que se trate; *	
s) Escrito en papel membretado del Despacho y firmado por el representante legal, señalando bajo protesta de decir verdad, que el representante legal, los socios, la persona que será responsable de suscribir los dictámenes, no se encuentran inhabilitados por la Auditoría Superior de la Federación o por la Secretaría de la Función Pública;*	
t) Escrito en papel membretado del Despacho y firmado por el representante legal, señalando bajo protesta de decir verdad, que no tienen litigio alguno pendiente con la Auditoría ni con las entidades sujetas de fiscalización; *	
u) Constancia vigente de la certificación profesional en materia de contabilidad, en su caso, también de alguna otra de las disciplinas que son materia de estudio para la auditoría gubernamental, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o por cualquier Colegio o Asociación a la que pertenezca, debidamente acreditada y autorizada por la Secretaría de Educación Pública; *	
v) Escrito en papel membretado del Despacho y firmado por el representante legal, señalando bajo protesta de decir verdad, que dentro de su reglamentación interna se establecerán controles y sistemas de calidad para los servicios de auditoría gubernamental; *	
w) Copia de los avisos presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a cambios de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, aumento o disminución de capital, etc., durante los últimos 3 años; en caso de no tener cambios, presentar escrito original en papel membretado del despacho y firmado por el representante legal, en el que señale bajo protesta de decir verdad, que no existe cambio alguno;	

Los datos personales marcados con un (*) en la presente convocatoria son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el proceso de registro en el Padrón. Así mismo se le informa que sus datos serán resguardados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La declarativa de privacidad completa puede consultarla en la página de internet de la Auditoría: www.asetamaulipas.gob.mx